

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



ANUNCIO

Área de Seguridad Ciudadana
Sección de Recursos Humanos

Fecha: en la fecha de la firma

RRM/mrb

Mediante Decreto número 9188/2021 de la Sra. Concejala de Mercados, Presidencia y Seguridad Ciudadana, de fecha 10 de noviembre de 2021, se resolvió lo siguiente:

«Visto el expediente relativo al proceso selectivo, para la provisión, mediante oposición libre, de 41 plazas de Policías Locales, pertenecientes a la Escala de administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo C y Subgrupo C1, y resultando que:

Primero.- La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, mediante acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2018, modificado el 19 de febrero, el 12 de marzo y el 2 de julio de 2019, aprobó la convocatoria y las bases del proceso selectivo para la provisión de veinte plazas de Policía Local, resultando publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87, de 19 de julio de 2019.

Segundo.- Los requisitos que deben reunir las personas interesadas para participar en el proceso selectivo se encuentran determinados en la Base Tercera de las que rigen el proceso, así como la documentación que deben acompañar a la instancia, que están contenidos en la Base Cuarta.

En la citada Base Cuarta se establecía un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Con fecha 9 de agosto de 2019, tuvo lugar la publicación en el BOE nº 190, del extracto de la convocatoria, finalizando por tanto el plazo de presentación de instancias el 29 de agosto de 2019, con un total de 667 solicitudes.

Cuarto.- La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, mediante acuerdo de fecha 20 de octubre de 2020, acordó la subsanación de las bases del proceso selectivo citado abriéndose un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de veinte (20) días hábiles retro trayendo el proceso selectivo al trámite procedimental cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

Dicha subsanación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 132 de fecha 2 de noviembre de 2020, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias nº 231 de fecha 11 de noviembre de 2020 y en el Boletín Oficial del Estado nº 335 de fecha 24 de diciembre de 2020 y en el número 341 de fecha 31 de diciembre de 2020.

El nuevo plazo de presentación de instancias finalizó el 1 de febrero de 2021.

Quinto.- Mediante Decreto nº 1111/2021 del Concejala Teniente de Alcalde de Servicios Municipales y Presidencia, de fecha 5 de marzo de 2021 se resolvió aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas para formar parte del proceso selectivo citado estableciéndose un total de 41 plazas a convocar, y concediendo un plazo de diez días hábiles

Firmado por:	DE LA ROSA MEJIAS ROBERTO - Director/A del Area Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - Concejala Ver firma	Fecha: 10-11-2021 12:09:31 Fecha: 11-11-2021 09:11:15	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-034208	Fecha: 11-11-2021 11:20	
Nº expediente administrativo: 2018-001180 Código Seguro de Verificación (CSV): FEFCA2FFFE587A2C4A4DF3395ED1ED67 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FEFCA2FFFE587A2C4A4DF3395ED1ED67			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2021 09:40:38 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-11-2021 08:42:10	

contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 32 de fecha 15 de marzo de 2021 terminándose dicho plazo el 29 de marzo de 2021.

Sexto.- Mediante Decreto del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna nº 3307 de fecha 13 de mayo de 2021, se designaron los miembros titulares y suplentes que han de componer el tribunal calificador del procedimiento de selección antedicho.

Séptimo.- La Base 7.4.7 que regula el procedimiento de selección, establece que la primera convocatoria del Tribunal para su constitución y comienzo de actuaciones, deber ser publicada en el BOP.

Octavo.- La competencia en materia de Recursos Humanos ha sido delegada por el Sr. Alcalde Presidente, en esta Concejal de Mercados, Presidencia y Participación Ciudadana (Decretos de la Alcaldía nº 2987/2020, de 8 de mayo, 7150/2020, de 16 de octubre, 4763/2021, de 14 de junio, 6810/2021, de 13 de agosto y 7516/2021, de 10 de septiembre).

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el informe del Área de Seguridad Ciudadana, **RESUELVO:**


PRIMERO.- Establecer para el próximo 17 de noviembre de 2021, la primera convocatoria del Tribunal del proceso selectivo, para la provisión, mediante oposición libre, de 41 plazas de Policías Locales, pertenecientes a la Escala de administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Grupo C y Subgrupo C1, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2018, modificado el 19 de febrero, 12 de marzo, 2 de julio de 2019 y 20 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la web municipal.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Concejal de Mercados, Presidencia y Participación Ciudadana
del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna
(Decretos de la Alcaldía nº 2987/2020, de 8 de mayo, 7150/2020, de 16 de octubre,
4763/2021, de 14 de junio, 6810/2021, de 13 de agosto y 7516/2021, de 10 de septiembre)

Fdo. Carla Cabrera Teixeira

Firmado por:	DE LA ROSA MEJIAS ROBERTO - Director/A del Area CABRERA TEIXEIRA CARLA - Concejala	Fecha: 10-11-2021 12:09:31 Fecha: 11-11-2021 09:11:15	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2021-034208	Fecha: 11-11-2021 11:20	
Nº expediente administrativo: 2018-001180 Código Seguro de Verificación (CSV): FEFCA2FFFE587A2C4A4DF3395ED1ED67 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/FEFCA2FFFE587A2C4A4DF3395ED1ED67			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2021 09:40:38	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-11-2021 08:42:10	